

Cali, Valle del Cauca, Enero 30 de 2026

Doctor (a)

LUZ STELLA BETANCOURT ECHAVARRÍA

Subgerente Comercial y Producción

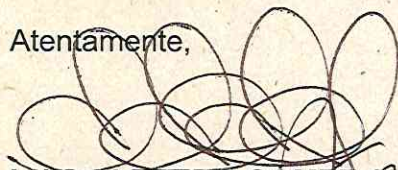
Cr 6 – Calle 9 y 10 edificio de la Gobernación del Valle del Cauca

Asunto: Delegación de supervisión del contrato No. 2026-01-30-022.

LUIS ALFREDO GÓMEZ GUERRERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.838.097, quien obra en nombre y representación de **INNOVATECH E.I.C.E.**, Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Departamental, con NIT No. 890.309.152-9, en su calidad de Gerente, nombrado para tal cargo mediante Decreto No. 1-17-0002 de 01/01/2024, para el cual tomó posesión el día 01/01/2024 a través de Acta de Posesión número 0023, por medio del presente oficio, me permito delegarlo como supervisor del **CONTRATO No. 2026-01-30-022**, celebrado con **CARLOS FERNANDO PARDO MURIEL Y/O PARDONIC GRAFICAS**.

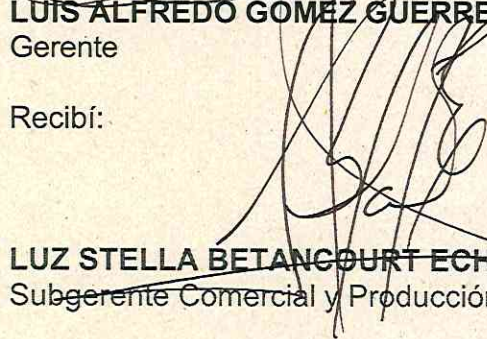
La anterior delegación se hace con el fin de que ejerzan las funciones inspección, vigilancia y control, así como las actividades comerciales de gerenciamiento del proyecto con el cliente y proveedor, según sea el caso, procediendo de conformidad con lo dispuesto en los Contratos de la referencia, así como las modificaciones, prorrogas, adiciones que se lleguen a suscribir en ejecución de dichos contratos hasta la liquidación de los mismos.

Atentamente,



LUIS ALFREDO GÓMEZ GUERRERO
Gerente

Recibí:



LUZ STELLA BETANCOURT ECHAVARRÍA
Subgerente Comercial y Producción

Redactor y transcriptor: Julián Alberto Ruiz Sánchez – abogado contratista.

